



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2839
9 de enero de 1989

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2839a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 9 de enero de 1989, a las 11.05 horas

Presidente:	Sr. RAZALI	(Malasia)
Miembros:	Argelia	Sr. DJOUDI
	Brasil	Sr. ALENCAR
	Canadá	Sr. FORTIER
	Colombia	Sr. PEÑALOSA
	China	Sr. LI Luye
	Estados Unidos de América	Sr. WALTERS
	Etiopía	Sr. TADESSE
	Finlandia	Sr. TORNUDD
	Francia	Sr. BROCHAND
	Nepal	Sr. JOSSE
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Crispin TICKELL
	Senegal	Sr. BA
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. BELONOGOV
	Yugoslavia	Sr. PEJIC

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 11.05 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CARTA, DE FECHA 4 DE ENERO DE 1989, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE LA JAMAHIRIYA ARABE LIBIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/20364)

CARTA, DE FECHA 4 DE ENERO DE 1989, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE BAHREIN ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/20367)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con las decisiones adoptadas en las sesiones anteriores sobre este tema, invito al representante de la Jamahiriya Arabe Libia a tomar asiento a la mesa del Consejo; invito a los representantes de Afganistán, Bahrein, Burkina Faso, Cuba, Yemen Democrático, la República Islámica del Irán, la República Democrática Popular Lao, Madagascar, Malí, Nicaragua, Pakistán, Sudán, la República Arabe Siria, Túnez, Uganda y Zimbabwe a que ocupen los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Treiki (Jamahiriya Arabe Libia) toma asiento a la mesa del Consejo, y los Sres. Dost (Afganistán), Al-Shaker (Bahrein), Dah (Burkina Faso), la Sra. de Flórez Prida (Cuba) y los Sres. Al-Alfi (Yemen Democrático), Madarshahi (República Islámica del Irán), Khamsy (República Democrática Popular Lao), Rakotondramboa (Madagascar), Diakite (Malí), Sevilla Boza (Nicaragua), Shah Nawaz (Pakistán), Adam (Sudán) Al-Masri (República Arabe Siria), Karoui (Túnez), Kamunanwire (Uganda) y Mudenge (Zimbabwe) ocupan los asientos que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Bangladesh, India y Marruecos, en las que solicitan se les invite a participar en el debate del tema que figura

en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Mohiuddin (Bangladesh), Dasgupta (India) y Bennouna (Marruecos) ocupan los asientos que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo reanudará ahora su examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo han recibido fotocopias de una carta de fecha 5 de enero de 1989 del Representante Permanente de Zimbabwe ante las Naciones Unidas, que se publicará como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/20377.

Sr. TORNUDD (Finlandia) (interpretación del inglés): Mi delegación recibió con gran tristeza la noticia de la muerte del Emperador Hirohito, eminente dirigente y símbolo de su nación. El pueblo de Finlandia comparte el sentimiento de pérdida del pueblo del Japón.

Sr. Presidente: Quiero agradecerle las cálidas palabras de bienvenida a Finlandia como nuevo miembro del Consejo de Seguridad. Asimismo, deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de enero, garantizarle la plena colaboración de mi delegación y desearle pleno éxito en el cumplimiento de su tarea. Estas garantías no sólo se las brindamos a usted sino también a todos los miembros del Consejo de Seguridad, con los cuales esperamos establecer una relación constructiva y provechosa. Les agradecemos también las palabras de bienvenida que han hecho llegar a Finlandia y a los otros nuevos miembros del Consejo.

Mi delegación lamenta que el Consejo de Seguridad deba comenzar su labor en 1989 tratando un incidente que demuestra a las claras la presencia continua de una grave tirantez en la región del Mediterráneo.

Mi Gobierno se siente preocupado por lo que parece ser una constante semejanza de incidentes en los que están envueltas las fuerzas armadas más móviles de diferentes naciones, sus marinas de guerra y sus fuerzas aéreas, especialmente los que se producen en las aguas internacionales y en el espacio aéreo sobre ellas. Nos preocupa en particular que esos incidentes lleven al uso de la fuerza. Instamos a todas las naciones a que ejerzan la máxima moderación en situaciones en que buques de la armada o aviones militares se aproximen a otros, aunque estén dentro o fuera de la jurisdicción nacional. En un ambiente de tirantez es de especial importancia evitar incidentes como el que ocurrió el 4 de enero de 1989 en el Mediterráneo y su escalada en una espiral de violencia.

De conformidad con las explicaciones ofrecidas al Consejo, el último incidente ocurrió entre dos aviones, de una parte, que se encontraban en patrulla de rutina, y otros dos aviones, de la otra parte, que realizaban operaciones de rutina. Algo tiene que andar mal con estas rutinas para que haya un resultado semejante.

Exhortamos a todas las partes involucradas en situaciones que envuelvan la posibilidad de incidentes a que se abstengan de un comportamiento que pueda conducir a malentendidos sobre las intenciones de la otra parte y, en consecuencia, a una acción preventiva con la idea de la legítima defensa propia que, por supuesto, es un derecho claramente reconocido en el derecho internacional. En una época de avanzada tecnología militar, el recurso de la llamada legítima defensa preventiva sin advertencia previa puede tener consecuencias muy peligrosas.

Sabemos que algunos Estados concertaron acuerdos con el propósito concreto de evitar incidentes entre sus fuerzas navales en alta mar. También se han aprendido otras lecciones en la negociación de medidas de fomento de la confianza, tanto en el ámbito regional como en el global. Parece requerirse un código internacional de conducta que abarque tanto a las fuerzas navales como a los aviones y que permita el fomento de la confianza, evite la posibilidad de malentendidos sobre las intenciones de los demás y reduzca el riesgo de incidentes graves. Las normas sobre el comportamiento de aviones de patrulla y sobre los vuelos de reconocimiento podrían internacionalizarse y tomar un carácter oficial, de modo que tales actividades no parezcan provocadoras ni amenazadoras.

Esto me lleva a preguntarme qué es, en realidad, lo que puede hacer el Consejo de Seguridad en la situación actual. Opinamos que el Consejo de Seguridad podría decidir deplorar el incidente que ha ocurrido y exhortar a todas las partes a que actúen con moderación, alentándolas a resolver cualquier controversia o desacuerdo por medios pacíficos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Finlandia las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. TADESSE (Etiopía) (interpretación del inglés): La delegación de Etiopía se suma a los oradores que le han precedido para expresar sus condolencias al pueblo y Gobierno del Japón, así como a la acongojada familia del extinto Su Majestad el Emperador Hirohito.

Sr. Presidente: Permítame, para comenzar, expresarle nuestras felicitaciones por asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de enero. Confiamos en que su bien conocida capacidad de diplomático y su sabiduría contribuirán enormemente al cumplimiento de la onerosa responsabilidad que se le ha conferido, en la mejor tradición de su país.

Expresamos también nuestro reconocimiento a su predecesor, el Embajador Hideo Kagami, Representante Permanente del Japón, quien dirigió las deliberaciones del Consejo durante el mes de diciembre con gran habilidad.

En el mismo sentido, quiero expresar a los miembros salientes del Consejo de Seguridad la satisfacción de mi delegación por lo bien que cumplieron con sus responsabilidades.

En su calidad de nuevo miembro del Consejo, mi país asume sus nuevas responsabilidades con un renovado sentido de devoción a los principios básicos consagrados en la Carta, para contribuir con la parte que le corresponde a la labor de este órgano. El Consejo puede tener la seguridad de que la delegación etíope continuará brindando su apoyo a todos los dignos esfuerzos que se hagan en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a los miembros del Consejo y a otros colegas que nos han deseado éxito en las exigencias y desafíos que conllevan las enormes responsabilidades que nos ha confiado la mayoría abrumadora de los Miembros de las Naciones Unidas.

El año que acaba de transcurrir se ha descrito como un año propiciatorio a una era de reconciliación, distensión y paz. En realidad, fue el año de las boinas azules, que se mantuvieron honorablemente en guardia en pro de la paz en regiones muy atribuladas del mundo, así como el de estadistas con imaginación y espíritu visionario que elaboraron planes de paz para resolver intrincados problemas que acarrearán graves consecuencias para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Los acontecimientos que se sucedieron durante el año y sus repercusiones fueron tales que la comunidad internacional casi llegó a convencerse en un impulso fetichista de que los años subsiguientes a este año tan alentador estarían simbolizados por la paloma de la paz.

En vista de estas perspectivas muy prometedoras para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, hubiéramos preferido comenzar nuestro mandato en el Consejo de Seguridad en circunstancias más auspiciosas. Pero la situación actual nos ha puesto en la obligación de pronunciarnos sobre el tema que examina el Consejo.

Una vez más, la Jamahiriya Arabe Libia recurre al Consejo por una cuestión que afecta su derecho a seguir siendo una nación soberana, independiente y no alineada.

El incidente que culminó en el derribo de los dos aviones libios frente a las costas de la Jamahiriya Arabe Libia ha señalado a la atención de la comunidad internacional el peligro inherente en esos encuentros inamistosos entre Estados. Al observador imparcial y objetivo de las circunstancias que llevaron a ese triste incidente no le es difícil discernir el origen del problema. Una mera evaluación cronológica de la situación que condujo al derribo de los aviones libios revela que la aprensión cada vez mayor del Gobierno de los Estados Unidos sobre la supuesta existencia de una industria de armas químicas en Libia estaba llegando a una etapa crítica. Los pronunciamientos hechos en un alto nivel sobre la posibilidad de que los Estados Unidos llevaran a cabo "ataques preventivos o quirúrgicos" contra una fábrica química de la ciudad de Rabta parecían pronosticar malos augurios.

Ante esos pronunciamientos tan desagradables y alarmantes, todos los que se sintieron preocupados por las consecuencias de esos actos sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales formularon llamamientos a la moderación. Fue así que el Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados exhortó a los Estados Unidos

"... a que desistan de cometer actos de agresión y provocación contra la Jamahiriya Arabe Libia en violación del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas."

Recordando que

"... amenazas y campañas periodísticas similares habían precedido los ataques aéreos y navales realizados por los Estados Unidos el 15 de abril de 1986 contra las ciudades libias de Trípoli y Bengasi.",

el Buró de Coordinación

"Expresó honda preocupación y advirtió que la campaña y las amenazas actuales sirven como pretexto para iniciar nuevos actos de agresión contra la Jamahiriya Arabe Libia."

Los acontecimientos ocurridos desde la emisión de ese comunicado el 3 de enero de 1989 parecen haber justificado la preocupación tan oportuna expresada por los países no alineados.

La historia todavía no ha develado las circunstancias nebulosas que últimamente llevaron al derribo de los aviones libios en las aguas muy a menudo perturbadas de la parte meridional del Mediterráneo. Sin embargo, resulta difícil convencerse de que haya sido un simple accidente que esos aviones de combate de una gran Potencia con una flota poderosa en el Mediterráneo, se encontraran de repente con aviones de un Estado ribereño del Mediterráneo.

No menos difícil es aceptar como una mera coincidencia la intensificación de la campaña periodística masiva contra Libia a raíz de la supuesta adquisición de la capacidad de producir armas químicas, especialmente antes del incidente aéreo y en vísperas de la convocación de la conferencia internacional sobre el fortalecimiento del Protocolo de Ginebra de 1925 relativo a las armas químicas.

Como país que ha debido pasar por las experiencias horribles resultantes de ataques con armas químicas contra su población civil, Etiopía atribuye gran importancia a todo el tema de la producción, el almacenamiento y la utilización de tales armas. No obstante, cree firmemente que ni los derechos ni los intereses respecto de esta cuestión deben ser dominio exclusivo de unos pocos. Como saben bien los miembros del Consejo, las negociaciones que se llevan a cabo en la Conferencia de Desarme en Ginebra han llegado a una etapa considerablemente avanzada. Resulta muy lamentable para nosotros que una gran Potencia, que continúa asumiendo su responsabilidad en ese foro, recurra a ejercicios diplomáticos o casi militares que, sin duda, frustrarán lo que de otra forma serían nobles esfuerzos de la comunidad de naciones.

La opinión ponderada de la delegación de Etiopía es que, cuando existen pruebas convincentes que revelan posibles amenazas a la paz y la seguridad internacionales, los Estados interesados deben presentarlas ante los órganos correspondientes de las Naciones Unidas. La decisión de recurrir a medidas punitivas unilaterales equivale a obstaculizar el clima favorable que parece existir en la mayor parte del mundo.

No es necesario recordar a los miembros permanentes del Consejo que

"Las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial ...",

de conformidad con el espíritu y la letra del Capítulo VI de la Carta.

Por venir de una cultura que asocia gran Potencia con un alto sentido de responsabilidad y magnanimidad, estamos convencidos de que el poder debe ser ejercido en forma juiciosa. Creemos que quien haga gala de ese poder debe ejercer la máxima moderación en sus actos y abstenerse de amenazar a los Estados menos poderosos recurriendo a manifestaciones injustificadas de comportamiento militar.

Como sugerí al principio de mi declaración, hago uso de la palabra muy apenado. Pero hay que decir la verdad y defender la justicia. No podemos perturbar el actual ambiente internacional, ni tampoco debemos aceptar la erosión de la confianza a nivel internacional para estar al servicio de lo que podría percibirse como una prerrogativa de las Potencias. Esa atribución errónea de gran poder tendrá graves consecuencias para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

No se puede permitir que se pierdan los resultados de los esfuerzos laboriosos de los mejores hijos de nuestro planeta debido a la falta de moderación de algunos. Con este profundo sentido de esperanza en los beneficios derivados del promisorio clima político de 1988 y fundados en nuestro compromiso inquebrantable con los principios de la Carta, exhortamos al Gobierno de los Estados Unidos a que desista de cometer actos que puedan llevar a la provocación y el enfrentamiento. En última instancia, el imperio del derecho debe ser respetado en primerísimo lugar por las grandes Potencias, a las que se ha conferido una responsabilidad especial por motivos muy obvios.

La esencia de la cuestión que examina el Consejo es algo más que la existencia o ausencia de fábricas de armas químicas, o inclusive el encuentro militar de aviones en cielos hostiles.

La cuestión en juego es si los intereses de las Potencias mundiales pueden atenderse a expensas de la soberanía de los demás o si, por el contrario, deben respetarse los derechos soberanos de todos. Por ello, seguimos creyendo que el imperio del derecho internacional prevalecerá sobre impulsos rudimentarios de poder.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Etiopía las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. BA (Senegal) (interpretación del francés): Compartimos el duelo que sufre el pueblo amigo del Japón por la muerte del ilustre Emperador Hirohito, cuya memoria saludamos aquí respetuosamente. En esta dolorosa circunstancia, mi delegación quisiera transmitir las sinceras condolencias del Senegal al Gobierno y al gran pueblo amigo del Japón.

Sr. Presidente: Permítame expresarle las calurosas felicitaciones de la delegación del Senegal por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de enero. Estamos convencidos de que sus cualidades personales y profesionales contribuirán a que el Consejo cumpla de la mejor manera su delicada misión. El Senegal se alegra de que Malasia, su país, amigo del mío y, como él, integrante del Movimiento de los Países No Alineados y de la Organización de la Conferencia Islámica, desempeñe un mandato en el seno del órgano de las Naciones Unidas investido de la responsabilidad principal del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

También nos felicitamos del ingreso al Consejo de Seguridad de Etiopía, Colombia, Finlandia y el Canadá, países a los cuales reafirmamos nuestra cooperación franca y amistosa.

A su predecesor, el Embajador Hideo Kagami, del Japón, le expresamos nuevamente nuestra profunda gratitud por todo lo que hizo en el desempeño de su Presidencia durante el mes de diciembre y que está a la altura de su gran país, el Japón.

Vaya también nuestro reconocimiento por sus valiosas contribuciones a los distinguidos representantes de Zambia, la Argentina, Italia y la República Federal de Alemania, países que acaban de terminar su mandato en el Consejo de Seguridad.

El Senegal se ha enterado con tristeza del incidente del 4 de enero último que condujo a la destrucción, por las fuerzas armadas de los Estados Unidos, de dos aviones de reconocimiento libios que volaban sobre el Mediterráneo.

Este incidente que mi país deplora es consecuencia, a nuestro juicio, de las tensiones que, desde hace algunos años, perturban las aguas otrora apacibles de un mar cuya vocación por la paz y la cooperación fecunda entre los pueblos se funda en razones históricas, económicas, comerciales, culturales y políticas.

Nos parece que el respeto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas por los Estados Miembros de la Organización, que la han suscrito en forma soberana, evitaría la creación o el empeoramiento inclusive de situaciones que conducen inevitablemente a incidentes de este carácter.

Entre estos principios de nuestra Carta corresponde recordar sobre todo el arreglo pacífico de las controversias entre los Estados y la abstención del recurso a la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Las Declaraciones de Manila y Nueva York, aprobadas por la Asamblea General respectivamente en 1962 y en 1967, destacan la importancia que se atribuye al respeto de los mencionados principios.

El incidente del 4 de enero no tiene cabida en el clima de distensión que prevalece actualmente en las relaciones internacionales, clima que todos los Estados, individual y colectivamente, tienen el deber de preservar, más aún de fortalecer y ampliar, sobre todo por el mejoramiento de sus relaciones bilaterales. También hay muchas razones para temer que el proceso de paz en el Oriente Medio - en el cual se han volcado muchos esfuerzos, voluntad, imaginación y valor político - sea afectado negativamente por ese incidente.

Por las razones expresadas, el Senegal dirige un llamamiento a los Estados Unidos de América y a la Jamahiriya Árabe Libia para que se abstengan de todo acto que pueda agravar la situación en esta región del mundo.

Tenemos la esperanza de que las dos partes interesadas limiten el incidente y lo superen para proseguir en su determinación y su voluntad, tantas veces reafirmadas, de contribuir a la consolidación del clima de distensión y de cooperación entre naciones amantes de la paz, la justicia y la libertad que queremos ver triunfar.

Sr. BROCHAND (Francia) (interpretación del francés): No quisiera comenzar esta intervención sin manifestar la profunda tristeza con la cual la noticia de la muerte del Emperador Hirohito, del Japón, ha sido recibida en mi país. Quisiera en estas circunstancias sumar mi delegación a las delegaciones preopinantes y dirigir la expresión de toda su solidaridad al Gobierno y al pueblo del Japón.

Sr. Presidente: Permitame también dirigirle las felicitaciones de la delegación francesa con motivo de ocupar la Presidencia de nuestro Consejo, y permitame igualmente expresar nuestra gratitud a su predecesor, el Embajador Kagami, del Japón.

Quisiera también aprovechar esta oportunidad para saludar el ingreso al Consejo de Seguridad de su delegación, la delegación de Malasia, junto con las del Canadá, Colombia, Etiopía y Finlandia, países todos con los cuales el mío mantiene las relaciones más cordiales de amistad y cooperación.

Por último, quiero expresar nuestro reconocimiento a las delegaciones que dejaron recientemente el Consejo - la Argentina, Italia, el Japón, la República Federal de Alemania y Zambia - por la contribución ejemplar que aportaron a nuestros trabajos.

Francia lamenta profundamente el incidente que enfrentó el 4 de enero último a la aviación libia y la aviación norteamericana en el Mediterráneo.

El Gobierno francés debe recordar aquí sin ambigüedades que desea ante todo que, en un período en que las tensiones en todo el mundo están en vías de apaciguamiento, el Mediterráneo oriental no sea una excepción y que, en este asunto, prevalezcan la razón y la calma.

Francia ha tomado nota a este respecto de las declaraciones de los Estados Unidos sobre este incidente y sobre el hecho de que no estaba ligado a las preocupaciones expresadas, por otra parte, con respecto a una fábrica de productos químicos.

El Gobierno francés reafirma igualmente su apego a la libertad de circulación, marítima y aérea, en los espacios internacionales.

Nuestro país, ribereño del Mediterráneo, está particularmente preocupado por mantener la estabilidad y la paz en esa delicada región en que la evolución pacífica es de un interés esencial en los próximos años. Desea que cada uno dé muestras de moderación y se abstenga de todo acto que pueda aumentar las tensiones.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Francia sus amables palabras.

El próximo orador es el representante del Sudán, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. ADAM (Sudán) (interpretación del árabe): En primer término, Sr. Presidente, deseo transmitir por su intermedio nuestras sinceras condolencias a la delegación amiga del Japón y al pueblo japonés por el fallecimiento del Emperador Hirohito que, como un símbolo de su nación, la condujo durante más de medio siglo, sorteando numerosas dificultades, a su actual situación de desarrollo económico, prosperidad y paz. El Sudán ha declarado un duelo oficial de tres días para manifestar su respeto ante dicha pérdida.

Mi delegación manifiesta su satisfacción por el hecho de ver que Malasia, país íntimamente vinculado con el mío, se una a los integrantes del Consejo de Seguridad y presida sus tareas durante este mes.

También nos place dar la bienvenida a los otros nuevos miembros del Consejo - el Canadá, Colombia, Etiopía y Finlandia - quienes estamos seguros que han de enriquecer las deliberaciones y contribuirán a que se logren los resultados que se desea.

En nombre de mi delegación deseo expresar nuestra plena confianza en la capacidad y la competencia con que usted, Sr. Presidente, ha de conducir las tareas del Consejo de Seguridad.

Al despedirnos del año que terminó abrigábamos muchas esperanzas de que pronto se resolvieran los problemas y las controversias internacionales y regionales que ocuparon durante tantos años a la Organización internacional, y que la paz y la seguridad prevalecieran en todo el mundo. Pero esa esperanza se desvaneció ante el derribo de dos aviones de reconocimiento libios por cazas de reacción de los Estados Unidos de América el 4 de enero, a comienzos del año nuevo. Creemos que ese incidente constituye un acto muy serio de agresión contra la Jamahiriya Árabe Libia hermana, a la que nos unen lazos de buena vecindad y un destino común. Además, plantea una amenaza a la seguridad de la región del Mediterráneo y obstaculizará los esfuerzos internacionales para lograr la paz en el Oriente Medio.

Este acto de agresión que discute hoy el Consejo es el cuarto que cometen los Estados Unidos contra la Jamahiriya Arabe Libia, en base a acusaciones infundadas y justificaciones carentes de razón. Los Estados Unidos son una gran Potencia y miembro permanente del Consejo de Seguridad, por lo que tienen una mayor responsabilidad internacional. Nos preocupa profundamente la frecuencia de estos actos de agresión porque conllevan una amenaza grave a la paz y la seguridad internacionales y regionales y violan los principios del no uso de la fuerza en las relaciones internacionales y del arreglo pacífico de las controversias entre los Estados. Además, contrarían las disposiciones del párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas.

En base a todo ello, mi país y la mayoría de los que integran esta Organización internacional han condenado los anteriores actos de agresión, y por el mismo motivo condenan el que ahora se examina.

El derribo de los dos aviones de reconocimiento libios no fue una coincidencia ni constituyó una sorpresa. Tuvo lugar en medio de una campaña intensiva y sistemática contra la Jamahiriya Arabe Libia y como consecuencia de amenazas oficiales de los Estados Unidos que insinuaban la posibilidad de una acción militar contra una planta farmacéutica con el pretexto de que producía gas venenoso, a pesar de que las autoridades libias lo negaban y estaban dispuestas a recibir a una comisión de investigación neutral.

Mi país condenó oportunamente esas amenazas y manifestó su solidaridad con el pueblo de la Jamahiriya Arabe Libia fraterna.

Entre los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas se encuentra el del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y el del arreglo pacífico de las controversias. Los actos reiterados de agresión que hemos citado nos muestran que ellos están sometidos al socavamiento y la subversión como resultado de actos individuales. Por lo tanto creemos que las grandes Potencias deben cumplir sus responsabilidades internacionales, la más importante de las cuales es el mantenimiento y el fortalecimiento de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional.

La historia nos enseña que el poderío militar de las grandes Potencias, con toda su superioridad y sus recursos enormes, no puede reprimir la opinión, la creencia y el derecho de los pueblos a tomar sus propias decisiones, ni puede detener la lucha de los países pequeños, que por integrar en un pie de igualdad esta Organización internacional no son menos importantes. Además, esos pueblos no se apean más ante la agresión ni las amenazas.

Mi delegación se une a los Estados árabes y a los no alineados en la expresión de la esperanza de que el Consejo de Seguridad asuma la responsabilidad que le impone la Carta en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y que tome las medidas necesarias para impedir que se reitere la agresión contra la Jamahiriya Arabe Libia. Esperamos que el Consejo condene esa agresión y reiteramos la solidaridad del Gobierno y el pueblo del Sudán con el Gobierno y el pueblo de la Jamahiriya Arabe Libia hermana.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Sudán emitió un comunicado al respecto el 5 de enero, en el que condena con toda firmeza el derribo de los dos aviones de reconocimiento libios y manifiesta su apoyo pleno a la Jamahiriya Arabe Libia. También exhortó a la comunidad internacional a que condenara tales actos que amenazan la paz y la estabilidad en el Mediterráneo y con ello afectan la posición estratégica particular de la zona, en especial respecto de los Estados árabes, los países europeos vecinos y el mundo en general.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradesco al representante del Sudán las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de la India, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. DASGUPTA (India) (interpretación del inglés): El Gobierno y el pueblo de la India se enteraron con profundo pesar del fallecimiento de Su Majestad el Emperador Hirohito del Japón, y aprovechamos esta oportunidad para transmitir nuestras más sinceras condolencias al Gobierno y el pueblo amigos del Japón.

Es motivo de especial satisfacción para nosotros verle ocupar ese alto cargo, Sr. Presidente. Recordamos con gran aprecio su asociación con la India y tenemos plena conciencia de sus condiciones diplomáticas excepcionales. Confiamos en que ha de conducir las deliberaciones del Consejo durante el mes de enero con distinción.

Aprovechamos la oportunidad también para agradecer al Embajador Kagami, del Japón, la forma en que condujo las reuniones del Consejo de Seguridad durante diciembre de 1988.

El 4 de enero dos aviones militares libios fueron derribados en el Mediterráneo por aviones navales de reacción de los Estados Unidos. Un vocero oficial del Gobierno de la India calificó el incidente de "desafortunado" y agregó que

"... tales enfrentamientos son peligrosos y arriesgan las perspectivas de paz en la región, respecto de las cuales la situación se ha transformado recientemente en claramente esperanzadora."

El jueves pasado el Consejo escuchó las declaraciones formuladas por las delegaciones de la Jamahiriya Arabe Libia y de los Estados Unidos. Lo que está claro para el Consejo es que se ha producido un incidente serio y peligroso y que no debemos permitir que la situación empeore.

Esto es incluso más urgente si examinamos los antecedentes de los últimos acontecimientos y los informes acerca de una posible intensificación del conflicto, lo que puede afectar la soberanía y la integridad territorial de Libia. La Jamahiriya Arabe Libia se ha visto obligada a recurrir una vez más al Consejo de Seguridad. Quisiera señalar a la atención de los miembros de este órgano la declaración emitida el 5 de enero de este año por el Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados.

El año 1988 fue extraordinario ya que creó la esperanza de que se lograría una paz duradera en distintas regiones del mundo afectadas por conflictos. Fue un año extraordinario si tenemos en cuenta las expectativas que suscitó en lo tocante al logro de un cambio definitivo del ambiente de las relaciones internacionales, es decir, que, en lugar de buscar la guerra y el enfrentamiento, las naciones busquen la paz y el diálogo.

No podemos permitir que lo que es todavía un proceso frágil pierda el impulso alcanzado y su fuerza. Esto sería ciertamente trágico.

Lamentablemente parece que hemos comenzado el nuevo año con un episodio muy desafortunado. El Consejo tiene la tarea de garantizar que no se permita que empeore esta situación ni que se intensifique la lucha en esa región, lo que tendría serias consecuencias para la paz y la seguridad internacionales.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la India las amables palabras que me ha dirigido.

El orador siguiente es el representante de Marruecos, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. BENNOUNA (Marruecos) (interpretación del francés): Mi país se siente profundamente consternado por el fallecimiento de Su Majestad el Emperador Hirohito, conocido por todos por su patriotismo y su dedicación a la defensa de la paz. Queremos hacer llegar, por su conducto, Sr. Presidente, nuestro sincero pésame al pueblo y al Gobierno del Japón en estas dolorosas circunstancias.

Sr. Presidente: En primer lugar, en nombre de la delegación de Marruecos deseo expresar nuestra más sincera satisfacción al verlo presidir las labores del Consejo de Seguridad durante este mes de enero. Usted representa a un país que es miembro eminente de la comunidad islámica y con el cual mantenemos estrechas relaciones de amistad y fraternidad. Estamos convencidos de que con su competencia y experiencia diplomáticas las labores del Consejo se verán coronadas por el éxito.

También deseo felicitar a su predecesor, el Embajador Kagami, por la forma tan ejemplar como cumplió con sus funciones de Presidente del Consejo durante el pasado mes de diciembre.

Aprovecho esta ocasión para desear pleno éxito a los miembros del Consejo en el cumplimiento de sus nuevas responsabilidades y para expresar nuestro pleno reconocimiento a los miembros salientes por los esfuerzos realizados con objeto de fortalecer la paz y la concordia en el seno de la comunidad de naciones.

El Consejo de Seguridad inicia sus labores en este año de 1988 con el examen de un enfrentamiento militar que ha tenido como consecuencia el derribo, por fuerzas aéreas de los Estados Unidos, de dos aviones de reconocimiento libios a unos 60 kilómetros de las costas de Libia.

Nadie puede poner en tela de juicio este hecho; nadie puede cuestionar la situación de tirantes creada por las amenazas de que ha sido objeto Libia durante estas últimas semanas; nadie, en fin de cuentas, puede hacer caso omiso de la gravedad de este incidente en la coyuntura internacional actual.

Sin embargo, el año 1988 concluyó rodeado de una atmósfera de optimismo general como consecuencia del progreso sin precedentes de la distensión existente entre las dos grandes Potencias y de los resultados positivos de este acercamiento para la reducción de los armamentos y la solución de los conflictos regionales. De esta manera se han abierto nuevas perspectivas en lo que atañe al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales y al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas como garante de un orden mundial en el cual se garanticen los derechos de todas las naciones - grandes y pequeñas - sin disminuir en modo alguno las responsabilidades concretas que la Carta confiere a ciertos Estados, especialmente a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Así pues, el ideal concebido y proclamado en 1945, cuando se firmó la Carta, y que se vio amenazado posteriormente por la guerra fría con su cortejo de zonas de influencia y de intervenciones extranjeras, podría encontrar ahora un contexto propicio en un mundo donde se ponga fin a las ideologías caducas y a los mesianismos obsoletos y se defiendan plenamente los valores de la tolerancia, el pluralismo, el respeto universal de los derechos humanos, sin restricción alguna, y la interdependencia con un desarrollo ilimitado de la creatividad humana.

Por lo tanto, esperábamos que el Consejo, que se había reunido hasta el último día del año 1988 para examinar las condiciones para la transición de Namibia a la independencia, de conformidad con la resolución 435 (1978), aprobada hace 10 años por el Consejo de Seguridad, iniciara sin demora a partir de los primeros días de este nuevo año el examen del tan recargado calendario de trabajo para la solución definitiva de las cuestiones regionales, a fin de promover el avance de la causa de la paz y la seguridad mundiales y de sentar las bases para el desarrollo y la prosperidad en las regiones pertinentes de este planeta.

Por consiguiente, el derribo de dos aviones libios por las fuerzas aéreas norteamericanas y la tirantez que ha precedido y seguido a este incidente han aparecido como una tempestad en un cielo sereno. Esto es lo que explica también que se hayan levantado tantas voces para señalar a la atención el carácter sumamente delicado y frágil del equilibrio geopolítico del Mediterráneo y las consecuencias negativas de estas tensiones para los prometedores esfuerzos y las alentadoras iniciativas tomadas en aras de la solución del conflicto del Oriente Medio.

El Reino de Marruecos, como país del Mediterráneo y ribereño del Estrecho de Gibraltar, siempre ha concedido una importancia especial a la seguridad de esa delicada región del mundo exhortando sobre todo al logro de una cooperación estrecha e institucionalizada entre los dos países de las dos riberas del Mediterráneo y de una reducción de las fuerzas y los armamentos allí estacionados.

Por otra parte, nuestras raíces históricas, culturales y religiosas, así como nuestro destino nacional, están estrechamente vinculados con los de nuestros hermanos magrebinos de Mauritania y de Libia, con inclusión de Argelia y Túnez, con los cuales hemos decidido consolidar los logros seculares comunes y promover una comunidad integrada y armoniosa. Como miembros de una misma familia, nos hemos visto, pues, afectados directa y profundamente por las amenazas y el recurso a la fuerza dirigidos contra Libia, así como también por todo atentado a los derechos fundamentales de ese país hermano. Marruecos espera que, en estas condiciones, habrán de prevalecer la moderación y la cautela para evitar toda escalada que puede agitar las pasiones y conducir a un grave deterioro de la situación.

Corresponde al Consejo de Seguridad velar por el respeto de la Carta, que prohíbe toda amenaza y todo recurso a la fuerza, sea en contra de la integridad territorial y la independencia política de cualquier Estado, sea de toda otra forma que resulte incompatible con los objetivos de nuestra Organización. Asimismo, corresponde al Consejo garantizar la seguridad y la estabilidad en el Mediterráneo, tomando las medidas adecuadas para reducir las tiranteces y poner término de inmediato a las amenazas que pesan sobre Libia. En esta forma es que habrá de aportarse una contribución positiva en aras del mantenimiento de la distensión y de la cooperación que caracterizan las relaciones internacionales actuales.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Marruecos las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Bangladesh, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. MOHIUDDIN (Bangladesh) (interpretación del inglés): Mi delegación se suma a los oradores preopinantes para transmitir al Gobierno y el pueblo del país amigo, Japón, nuestras profundas condolencias por el fallecimiento del Emperador Hirohito.

Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido su augusto cargo. No abriego la más ligera duda de que usted hará gala de las prodigiosas cualidades de su mente y corazón e intelecto en nuestras deliberaciones y podrá

orientarlas a una conclusión fructífera. También queremos dejar constancia de nuestro profundo agradecimiento por la forma tan atinada en que su predecesor, el Embajador Kagami, dirigió los asuntos del Consejo.

Mi delegación también desearía brindar una cálida bienvenida a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad que, estamos seguros, aportarán contribuciones importantes y positivas a la labor del Consejo. Aprovechamos esta oportunidad para manifestar nuestro agradecimiento a los miembros salientes, que aportaron contribuciones notables y encomiables al éxito del Consejo en los dos últimos años.

La delegación de Bangladesh ve con profunda preocupación el derribo de los dos aviones libios, que dio origen a la convocación de la actual serie de reuniones del Consejo de Seguridad. Bangladesh considera muy perturbador que el incidente haya tenido lugar en la actualidad, en momentos en que la comunidad internacional está comenzando a abrigar esperanzas de una mayor consolidación del proceso de paz en diversas partes del planeta, proceso que ha obtenido un nuevo impulso como resultado del reciente relajamiento de la tirantez en el escenario político internacional.

Bangladesh ha seguido atentamente las varias etapas de este incidente tan desafortunado con profundo interés y plenamente consciente de la necesidad imperiosa de evitar su repetición. Estos incidentes pueden afectar adversamente la estructura ya tenue y frágil de la paz y la seguridad existentes en la región.

En los últimos días se han hecho reiterados llamamientos en el Consejo a todos los interesados para que ejerzan la máxima moderación y eviten cualquier acto que pueda complicar más la situación existente en la región del Mediterráneo, en particular, y en el Oriente Medio, en general. La delegación de Bangladesh apoya plenamente esos llamamientos. Quisiéramos declarar y subrayar nuestro convencimiento firme de que la paz en la zona - y, en cuanto a ello, en todas partes del mundo - puede atenderse mejor mediante políticas que no se basen en la desconfianza y sin seguir el sendero del enfrentamiento. Más pertinente aún, la paz y el mantenimiento de la paz exigen moderación y adhesión escrupulosa a las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas relativas al comportamiento de las relaciones entre los Estados y el arreglo de controversias entre naciones.

Así, pues Bangladesh quisiera exhortar a todos los interesados a que se esfuercen incansable y conscientemente por tratar de resolver sus controversias en la región por medios pacíficos. Bangladesh cree firmemente que se requiere con

urgencia que, en la conducción de sus relaciones, todos se abstengan de recurrir a la amenaza o el uso de la fuerza contra cualquier Estado o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas, según se consagran en la Carta.

Sr. Presidente: La delegación de Bangladesh abriga la sincera esperanza de que el Consejo, bajo su atinada y prudente dirección, adopte todas las medidas necesarias y apropiadas para fomentar la paz y la seguridad en la región.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Bangladesh las amables palabras que me ha dirigido.

No hay más oradores en mi lista para esta sesión. La siguiente sesión del Consejo de Seguridad para continuar el examen del tema del orden del día se celebrará mañana, martes, 10 de enero de 1989, a las 15.30 horas.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.